



C/ Aldeanueva de la Vera, 9 28044 Madrid
Código Centro: 28018393 Teléfonos: 91 705 5465

Fax: 91509 51
cp.alcaldedemostoles.madrid@educa.madrid.org
www.alcaldedemostoles.es

CIRCULAR COMEDOR ESCOLAR CURSO 21-22

USUARIOS DE COMEDOR EN EL MES DE SEPTIEMBRE

El servicio de comedor se hará efectivo desde el día 7 de septiembre desde las 13 horas con salida escalonada desde las 14:15 hasta las 15:00h.

Todas las familias interesadas EN HACER USO DEL MISMO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, debéis solicitar el alta antes del día 7 de septiembre en Secretaría de forma presencial de 9.30 a 13.00 horas o enviando la solicitud vía telemática a través del correo electrónico: cp.alcaldedemostoles.madrid@educa.madrid.org. La solicitud podéis descargarla en nuestra página web en la pestaña *Comedor escolar*.

La forma de pago será exclusivamente ingreso en la cuenta bancaria con titularidad a nombre del Centro escolar CEIP Alcalde de Móstoles Indicando en el CONCEPTO "COMEDOR SEPTIEMBRE" Y EL NOMBRE DEL ALUMNO.

No se admitirá el pago en efectivo. Se debe aportar a Secretaría el justificante a secretaria o lo enviáis por correo el electrónico al centro.

DATOS DEL TITULAR: CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

IBAN				ENTIDAD				OFICINA				DC		CUENTA									
E	S	1	7	2	1	0	0	3	2	6	9	3	1	1	3	0	0	1	6	1	6	2	4

PRECIOS DEL COMEDOR DE SEPTIEMBRE

- ALUMNOS SIN BECA DE COMEDOR (17 días) es de 87,84 €.
- ALUMNOS CON REDUCCIÓN DE PRECIO (AYUDA DE COMEDOR) 54 €.
- Alumnos con RMI 18 €.

A partir del próximo mes de octubre se cargará la cuota directamente a vuestra cuenta mediante domiciliación bancaria.

Si alguno ha cambiado el número de cuenta o la entidad por favor nos hacéis llegar los nuevos datos **ANTES DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE.**

El precio diario que marca la comunidad de Madrid es de 4,88€.

*El alumnado de 3 años, podrá hacer uso del servicio de comedor una vez finalizado el periodo de adaptación.

USUARIOS FIJOS DE COMEDOR DE OCTUBRE A JUNIO

El servicio de comedor de octubre a mayo, es de **14:00 a 16:00 horas**. Solamente deberán solicitar el alta los **NUEVOS USUARIOS**. Los alumnos usuarios dados de alta el curso pasado y que no presentaron baja no deberán rellenar la solicitud. Así mismo, para darse de baja también hay que solicitarlo a través de **Secretaría**.

La forma de pago será exclusivamente a través de domiciliación en cuenta bancaria que se adjuntará en la solicitud. Es obligatorio adjuntar fotocopia de la hoja de la libreta o documento en el que figure el nombre del titular y el N° de cuenta.

A partir del próximo mes de octubre se cargará la cuota directamente a vuestra cuenta mediante domiciliación bancaria.

Si alguno ha cambiado el número de cuenta o la entidad por favor nos hacéis llegar los nuevos datos **ANTES DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE.**

El precio diario que marca la comunidad de Madrid es de 4,88€.

Cuota general mensual de comedor

- **Los alumnos fijos** pagarán 8 mensualidades (de octubre a mayo) de **98,21 €** cada una. En estas mensualidades queda incluido el comedor del mes de junio por el que no se pasará ningún cargo a cuenta ese mes.

Precios reducidos del menú escolar

- **Se fija en 1 euros** el precio diario del menú escolar a los beneficiarios de la **Renta Mínima de Inserción e Ingreso Mínimo Vital**
La cuota mensual será de 20,13 €
- **Se fija en 3 euros** el precio diario del menú a alumnos cuyas familias tengan una renta per cápita inferior a la establecida por la Comunidad. En este caso **la cuota mensual será de 60,40€.**

Atentamente, La Dirección